

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de junio del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de junio del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 661-2011-R.- CALLAO, 23 DE JUNIO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 02-2011-MLC-FCNM, recibido en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con fecha 11 de mayo del 2011, mediante el cual el profesor Lic. MOISÉS SIMÓN LÁZARO CARRIÓN, solicita su desvinculación del Proyecto de Investigación aprobado por Resolución Nº 372-2011-R.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación, que en el Inc. j), de su Art. 22º, establece que es responsabilidad del Jefe del Proyecto la ejecución total de la investigación dentro de la asignación otorgada y cronograma de avance aprobado; asimismo, señala que los profesores que se desvinculen del Proyecto de Investigación, de acuerdo a lo señalado en el acotado Reglamento, presentarán un informe consolidado de su avance, concordante con su cronograma aprobado;

Que, por Resolución Nº 372-2011-R del 28 de abril del 2011, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "5000 AÑOS DE HISTORIA DE LA MATEMÁTICA", del profesor Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, indicándose como Profesor Participante al profesor Lic. MOISÉS SIMÓN LÁZARO CARRIÓN; con cronograma de ejecución del 01 de abril del 2011 al 31 de marzo del 2013 (24 meses);

Que, con Oficio Nº 03-2011-MLC-FCNM de fecha 12 de mayo del 2011, el profesor Lic. MOISÉS SIMÓN LÁZARO CARRIÓN, remite al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el Informe de Actividades Realizadas como profesor participante en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución Nº 372-2011-R; comunicando asimismo haber presentado un nuevo proyecto de investigación con fecha 11 de mayo del 2011;

Que, la Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con Oficio Nº 080-2011-CDCITRA-VRI, recibido en el Vicerrectorado de Investigación el 15 de junio del 2011, sugiere la modificatoria de la Resolución Nº 372-2010-R, teniendo en cuenta lo solicitado por el recurrente;

Que, con Oficio Nº 858-2011-VRI (Expediente Nº 04890) recibido el 16 de junio del 2011, el Vicerrector de Investigación, solicita la modificación de la Resolución Nº 372-2011-R, en el extremo correspondiente al Profesor Participante, indicando en el mismo, PROFESOR PARTICIPANTE: NINGUNO;

Estando a lo solicitado; al Oficio Nº 080-2011-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones de fecha 15 de junio del 2011; a la documentación sustentatoria en autos, y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 33º de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1º **DESVINCULAR** como Profesor Participante del Proyecto de Investigación: “**5000 AÑOS DE HISTORIA DE LA MATEMÁTICA**”, del profesor Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, aprobado por Resolución N° 372-2011-R del 28 de abril del 2011, al profesor **Lic. MOISÉS SIMÓN LÁZARO CARRIÓN**, quien ha cumplido con lo dispuesto en el Inc. j), del Art. 22º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado por Resolución N° 008-97-CU del 29 de enero de 1997 y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; FCNM; IIFCNM; CDCITRA; OAGRA,
cc. OPER; UR; UE; ADUNAC, e interesados.